

Armando Alcántara Santuario

# Migración y derecho a la educación en un mundo turbulento



UNAM

cuadernos  
del Programa  
Universitario  
de Estudios  
sobre Educación  
Superior  
de la UNAM

Programa  
Universitario  
de Estudios  
sobre Educación  
Superior



**Migración  
y derecho  
a la educación  
en un mundo  
turbulento**

Cuadernos del Programa  
Universitario de Estudios  
sobre Educación Superior  
de la UNAM

Armando Alcántara Santuario

# Migración y derecho a la educación en un mundo turbulento



Programa  
Universitario  
de Estudios  
sobre Educación  
Superior



---

MÉXICO, 2025

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información**

**Nombres:** Alcántara Santuario, Armando, autor.

**Título:** Migración y derecho a la educación en un mundo turbulento / Armando Alcántara Santuario.

**Descripción:** Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior, 2025.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2258098 (libro electrónico) | ISBN 9786075870984 (libro electrónico).

**Temas:** Emigración e inmigración -- Aspectos sociales -- América Latina. | Emigración e inmigración -- Aspectos sociales -- México. | Derecho a la educación -- América Latina. | Derecho a la educación -- México. | Guerra y sociedad.

**Clasificación:** LCC JV7398 (libro electrónico) | DDC 325.8—dc23

Primera edición, marzo de 2025

DR © 2025, Universidad Nacional Autónoma de México  
Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior, PUEES,  
Ciudad Universitaria, Copilco Universidad,  
Alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-587-098-4 (libro electrónico)

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales. Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hecho en México

# Migración y derecho a la educación en un mundo turbulento\*

ARMANDO ALCÁNTARA SANTUARIO\*\*

## INTRODUCCIÓN

Los procesos migratorios y los conflictos armados entre grupos humanos a nivel regional, nacional e internacional han estado presentes a lo largo de la historia mundial desde tiempos inmemoriales. Además de las enormes pérdidas humanas y la destrucción de edificaciones de todo tipo, las guerras y los conflictos armados han provocado la migración masiva de gente en busca de refugios seguros. Grandes contingentes humanos se han desplazado de manera voluntaria o forzada, dentro de su territorio o más allá de sus fronteras. Sin embargo, no solo los conflictos armados provocan el éxodo de personas; también lo hacen la búsqueda de mejores oportunidades de vida, los estudios en otras regiones o países, así como las condiciones climáticas como sequías, inundaciones y otros desastres naturales. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2024), se estima que en la actualidad existen aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, cifra equivalente al 3.6% de la población mundial. Este número rebasa por 128 millones la cifra de 1990 y supera por más de tres veces la correspondiente a 1970; por consiguiente, puede sostenerse que una de cada 30 personas en el planeta es migrante.

Por otro lado, el derecho a la educación quedó consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y también se

\* Conferencia magistral presentada en el XVIII Congreso Mundial de Sociedades de Educación Comparada (World Congress of Comparative Education Societies), Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, 23 de julio de 2024.

\*\* Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior (PUEES), UNAM.

estableció en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1960, como parte de la lucha en contra de la discriminación en materia de enseñanza. En este sentido, es obligación de los países firmantes de estos acuerdos internacionales hacer valer ese derecho a todas las personas en su territorio. Asimismo, el objetivo número 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos, así como promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Uno de los mayores retos que enfrentan los países receptores de los grandes movimientos migratorios consiste en garantizar la provisión de servicios educativos adecuados para quienes los demanden, en el entendido que la educación es un bien público, un derecho humano, un deber del Estado y la base necesaria para la consecución de otros derechos. Por ello se requiere diseñar y ejecutar estrategias que permitan a las poblaciones migrantes contar con educación mínima hasta el nivel básico.

Ante tal problemática, este texto se propone brindar un panorama general de la migración a nivel mundial y examinar las acciones que se realizan a nivel internacional y por los países receptores para garantizar el derecho a la educación de las personas que integran los grupos humanos en movimiento. La primera parte de este trabajo describe y analiza algunos de los principales conflictos armados que ocurren en la actualidad, enfocándose en los orígenes y las consecuencias sobre los pobladores de las regiones en conflicto.

La segunda sección examina los procesos de migración en el mundo, poniendo especial atención a lo que ocurre en América Latina y en México, país que se ha convertido en origen, tránsito, destino y lugar de retorno de migrantes. Se incluyen también en el análisis los grupos de refugiados, los migrantes que buscan llegar a los países desarrollados por motivos laborales y los estudiantes que ingresan a las instituciones educativas de los países más desarrollados, principalmente en el nivel superior.

El tercer apartado examina las necesidades y acciones en curso con respecto al derecho a la educación para las personas migrantes, con énfasis particular en niños y adolescentes. Se incluyen las medidas que propone la Agenda 2030 y los ODS propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la UNESCO.

En la parte final se incluyen algunas reflexiones y conclusiones derivadas de los temas examinados en los tres grandes apartados en que se ha dividido el presente trabajo.

# I. Un mundo turbulento: las guerras y conflictos armados del siglo XXI

*Cada guerra es la destrucción del espíritu humano.*

HENRY MILLER

El inicio del tercer milenio ha sido testigo de una interminable sucesión de guerras y conflictos que han marcado la historia de la humanidad. En el libro *Las guerras del siglo XXI*, Ana Esther Ceceña (2023) señala que las causas de los conflictos armados son múltiples: van desde la necesidad de aniquilar al otro, consustancial a la competencia capitalista, hasta la apropiación de territorios estratégicos, de riquezas naturales valiosas, de rutas de enlace estratégicas o bien, impedir coaliciones enemigas o rebeliones e indisciplinas, pero abarca también la posibilidad de hacer o incrementar negocios rentables como el abrir o estimular la producción y el flujo de sustancias enervantes, la trata de personas o la venta de armas y equipo militar.

En la actualidad, las guerras son el espacio de definición de las jerarquías del poder mundial y de la geocultura sobre la cual se construyen los consensos colectivos. Son, a su vez, la última frontera de cohesión del sistema-mundo (Wallerstein, 2005) que se distiende aceleradamente y que bien puede colapsar por sus contradicciones internas dando paso a la liberación de formas alternativas de organización de la vida o bien, con la tremenda fuerza destructiva acumulada, puede generar un estallamiento que cancele toda posibilidad de vida humana organizada socialmente en el planeta (Ceceña, 2023).

## **GAZA: LA GUERRA SIN FIN ENTRE ISRAEL Y PALESTINA**

En la época moderna, el origen de los conflictos armados data de finales de 1947, cuando por mandato de la ONU y con el acuerdo de las potencias

mundiales (Estados Unidos, Reino Unido y Francia) tiene lugar la aprobación para crear el estado de Israel en el territorio que pertenecía a Palestina (ONU, 1947; Bermejo, 2023; Vacas, 2024). Durante la segunda mitad del siglo xx y el inicio del xxi, la región ha sido escenario de diversos enfrentamientos entre las fuerzas armadas israelíes y los grupos armados palestinos como la Organización para la Liberación de Palestina, Al Fatah y, más recientemente, Hamás. En ocasiones los conflictos armados han contado con la intervención militar de otros países árabes, tales como Egipto, Jordania, Siria, Irak, Irán y Líbano (Levs *et al.*, 2023).

El más reciente enfrentamiento entre el ejército de Israel y los combatientes palestinos encabezados por Hamás, el más sangriento hasta la fecha, se inició el 7 de octubre de 2023, en el 50 aniversario de la guerra de Yom Kipur. En esa fecha, un grupo de integrantes de Hamás lanzó cientos de cohetes contra Israel y penetró en su territorio de forma imprevista, matando a más de 1 500 personas y capturando a más de 200 rehenes. El ejército israelí contraatacó con brutalidad destructiva, causando miles de muertos, incluidos mujeres y niños. Las fuerzas armadas de Israel han destruido la gran mayoría de edificios, casas y conjuntos residenciales, incluidos hospitales, escuelas y universidades. Los ataques militares israelíes han provocado el desplazamiento de casi dos millones de personas que buscan salir de las zonas de combate. Es posible advertir, a su vez, un colapso del orden público, hambruna y enfermedades infecciosas que, según los organismos humanitarios, podrían cobrar más vidas que las mismas operaciones militares. Miles de palestinos, algunos ya varias veces desplazados, han huido más al sur hacia campamentos improvisados distribuidos a lo largo de la frontera egipcia. El pasado 10 de julio, por ejemplo, un bombardeo a una escuela utilizada como refugio mató a casi 30 personas y dejó heridas a más de 50, las víctimas de este ataque, una vez más, fueron mujeres y niños (Crisis Group, 2024; AFP, 2024).

### **LA INVASIÓN DE RUSIA A UCRANIA EN EL CONTEXTO DE LA SEGUNDA GUERRA FRÍA**

El conflicto militar entre Rusia y Ucrania ocurre en lo que Eduardo Rosales (2022) considera como la segunda Guerra Fría. El primer periodo, el más conocido, abarca el lapso comprendido entre 1945 y 1991 (disolución de la Unión Soviética). Entre el final del siglo xx y la primera década del siglo xxi, la tensión entre Occidente (Estados Unidos y la Unión

Europea) y Rusia pareció disminuir. Sin embargo, este periodo fue aprovechado por Occidente para arrebatarle a Rusia países que habían formado parte de la URSS e incorporarlos a la Unión Europea (UE). Este fue el caso de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania, naciones que ingresaron a la UE entre 1991 y 2007. De forma similar, en términos militares, estos países fueron admitidos como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) entre 1999 y 2004.

La confrontación discursiva entre las grandes potencias se expresó de manera abierta durante la XLIII Conferencia de Seguridad celebrada en Múnich en noviembre de 2007, cuando el presidente ruso, Vladimir Putin, delineó la nueva política exterior de su país y rechazó el unilateralismo de los Estados Unidos y, principalmente, la expansión de la OTAN. Es a partir de entonces que comienza la segunda Guerra Fría (Rosales, 2022).

El conflicto armado entre Rusia y Ucrania tiene como antecedente la Primavera Árabe, que comenzó en 2011 en Túnez, seguida por Libia y Egipto, y luego se extendió a otros países del Mediterráneo. En ese contexto, Estados Unidos intervino en Siria para apoyar a grupos que intentaban derrocar al presidente Bashar al-Ásad, aliado de Rusia. Sin embargo, la estrategia no fue exitosa pues a pesar de haberse iniciado una guerra civil, Al Assad continúa en el poder. Rosales (2022) plantea que de haber tenido éxito la acción del gobierno estadounidense habría asestado un duro golpe a Rusia en el terreno geopolítico ya que, además de perder un aliado, le habría quitado la base militar de Tartús, ubicada en el corazón del Mediterráneo.

En este contexto de confrontación entre las dos potencias mundiales aparece, a finales de 2013 y 2014, una ola de movilizaciones en Ucrania que provocó el derrocamiento del presidente prorruso Víktor Yanukóvich, quien bajo la presión de Rusia se negó a firmar un acuerdo de asociación ya negociado con la UE y, en cambio, buscó estrechar más las relaciones con Moscú. En esta situación, el Parlamento ucraniano destituyó a Yanukóvich y llamó a elecciones, en las cuales triunfó Petro Poroshenko quien era el candidato proeuropeo.

Ante la elección de Poroshenko, que significaba una derrota para Rusia, Putin aprovechó que la población de la península de Crimea, ubicada en el extremo sur de Ucrania, era mayoritariamente rusófona y tenía fuertes vínculos étnicos, culturales e históricos con Rusia, para realizar un referéndum que dio como resultado la independencia de Crimea y su inmediata anexión a Rusia (Rosales, 2023). De forma similar al caso sirio,

si Rusia hubiera perdido a Ucrania y ésta hubiera conservado la península de Crimea, significaría perder la estratégica base militar naval de Sebastopol, lugar en que se asienta la flota rusa del Mar Negro.

Al mismo tiempo en que se efectuaba el referéndum y la anexión de Crimea a Rusia, surgieron milicias separatistas en el oriente y sur de Ucrania, apoyadas por el gobierno ruso, especialmente en la región de Dombás en donde se ubican las provincias de Donetsk y Lugansk. Estos elementos dieron lugar a la invasión rusa del 22 de febrero de 2022. Un factor que presagiaba el ataque de las fuerzas de Moscú a Ucrania fueron las advertencias de Vladimir Putin en diversos foros con respecto a que la expansión de la UE y, particularmente, de la OTAN hacia las fronteras rusas en Europa Oriental constituía un peligro para la seguridad de Rusia y que si Ucrania, que había sido invitada a unirse a la OTAN desde 2014, no adoptaba una postura neutral, Moscú tomaría represalias. A finales de 2021 pudo observarse una gran concentración de tropas rusas en la frontera con Ucrania.

A más de dos años de esta cruenta guerra, su fin no parece cercano, toda vez que el apoyo económico y militar de Estados Unidos y la UE a Ucrania sigue en aumento, con el objetivo de impedir el avance de las tropas rusas en territorio ucraniano y obligar al país invasor a inyectar grandes cantidades de recursos financieros en la ofensiva militar. Por su parte, Rusia planea conquistar la región del Dombás para establecer un territorio ruso en la península de Crimea. Como en toda guerra, las víctimas no han sido solo los soldados, sino también la población civil, aunada a la destrucción de edificios, incluidos hospitales, escuelas y viviendas. La invasión de las tropas rusas también ha provocado el desplazamiento de miles de personas que huyen de los ataques armados. De acuerdo con Human Rights Watch (2022), durante la primera semana de hostilidades, un millón de personas habían huido de sus hogares en Ucrania, muchas de ellas en busca de refugio fuera del país.

## **GUERRAS Y CONFLICTOS ARMADOS EN ASIA, ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA**

La invasión de Rusia a Ucrania y la guerra entre Israel y Palestina son los conflictos armados que concentran mayor atención en la actualidad. Sin embargo, además de estas dos grandes guerras, persisten varios conflictos armados en diversas partes del mundo. Algunos de ellos transcurren de

manera intensa y otros han disminuido en su intensidad, aunque siguen cobrando muchas víctimas y están lejos de resolverse en los próximos años. Si bien su número alcanza varias decenas, pueden mencionarse algunos de los que han cobrado el mayor número de muertos, heridos y desplazados (Gallas, 2022; Crisis Group, 2024):

**Etiopía.** El conflicto entre el gobierno central y el Frente Nacional de Tigray estalló en esa región en noviembre de 2020 y, hasta 2022, había provocado casi un millón de personas en situación de hambruna.

**Yemen.** De acuerdo con la ONU, la guerra en este país ha causado, “el peor desastre humanitario del mundo”. Cuatro millones de personas fueron obligadas a escapar de sus hogares y 20.7 millones (el 71% de la población del país) requiere de alguna forma de asistencia humanitaria para sobrevivir. Además, se calcula que 2.3 millones de menores de cinco años sufren de desnutrición aguda. El conflicto tiene sus raíces en el fracaso de un proceso político que, se suponía, traería estabilidad a ese país después de la Revolución Yemení de 2011.

**Sudán.** En abril de 2023 los conflictos entre dos fracciones militares sudanesas, el ejército y las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF, por sus siglas en inglés) iniciaron una guerra total. La lucha armada ha tenido como resultado, desde entonces, miles de muertos, millones de desplazados y ha llevado a este país al borde del colapso. Según el Crisis Group (2024), a medida que la sombra del genocidio vuelve a rondar la región occidental de Darfur, las RSF, responsables de gran parte de los asesinatos, pueden estar en condiciones de tomar el poder.

**Myanmar.** Es una región que, durante varios años, ha experimentado tensiones políticas y étnicas, y se encuentra en un estado de guerra civil. En 2021, el ejército se hizo con el control del país mediante un golpe de Estado tras una elección ganada con un amplio margen por el partido de la líder Aung San Suu Kyi. Se estima que, a raíz del golpe de Estado, se ha suscitado el desplazamiento de más de 200 mil personas. Se calcula que una cuarta parte de la población (14 millones de personas) necesita algún tipo de ayuda humanitaria. Alrededor de 10 mil personas murieron a causa del conflicto desde 2021.

**Siria.** Los movimientos de protesta contra el presidente Bashar al-Ásad, en 2011, derivaron en una guerra civil a gran escala que ha durado más de una década. Este conflicto es uno de los más sangrientos del mundo en los últimos años, con más de dos millones de heridos. Se estima que más de la mitad de la población siria ha tenido que abandonar sus hogares. Si bien una parte de los desplazados permanece aún en el país,

Líbano, Jordania, Turquía y otros países europeos han recibido a la mayoría de los refugiados.

**Militantes islamistas en África.** Tras el derrocamiento del Estado Islámico en Medio Oriente (2017), varios grupos de militantes se movilizaron hacia diversos países africanos, donde los gobiernos frágiles no han podido luchar contra su influencia. En este contexto, los grupos yihadistas buscan dominar diferentes regiones de Malí, Níger, Burkina Faso, Somalia, Congo y Mozambique. Se teme que este conflicto se prolongue, lo que aumentaría aún más la ya enorme cantidad de muertes y problemas humanitarios.

**Afganistán.** Luego de los ataques del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos, el gobierno estadounidense invadió este país, argumentando que los talibanes habían estado involucrados en los ataques. Después de dos décadas de intensos combates y miles de muertos, los talibanes recuperaron el poder en 2021. Aunque actualmente el nivel de violencia se ha reducido notablemente, varias ONG advierten que Afganistán enfrenta una de las más grandes crisis humanitarias, debido a las sanciones económicas y al aislamiento impuesto por varios países (Gallas, 2022; Crisis Group, 2024).

**Haití.** A raíz del asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021, la violencia de pandillas en Haití se ha incrementado de manera considerable. Las bandas criminales controlan gran parte de Puerto Príncipe y otras regiones del norte. Brutales combates territoriales entre pandillas, que luchan entre sí y aterrorizan a civiles, han provocado que miles de personas abandonen sus hogares en busca de refugio en campamentos improvisados para desplazados, donde enfrentan peligros similares de los que huyeron. Se calcula que casi la mitad de la población haitiana (5.2 millones de personas) requiere ayuda urgente para subsistir. Cientos de miles de pobladores han huido del país por el recrudecimiento de la violencia de las bandas criminales. Los habitantes de Haití esperan que los 2 500 integrantes de la misión de la ONU, que llegarán de Kenia y de otros países (Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Benín, Chad y Jamaica) controlen a las pandillas hiperviolentas que han desgarrado al país en los últimos años (ONU, 2024).

**Colombia.** Para concluir este apartado, es importante incluir el caso de Colombia por tratarse de uno de los conflictos armados más antiguos del mundo moderno. Los combates armados entre los gobiernos civiles y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como diversos grupos

paramilitares han provocado, desde 1948, 700 mil muertos y cientos de miles de desplazados. Tras varios intentos fallidos, en 2016 se logró la firma de un Acuerdo de Paz, supervisado por la ONU, en una reunión celebrada en La Habana entre representantes del gobierno colombiano y de las FARC. Sin embargo, su implementación ha sido complicado. Por esa razón el actual presidente de Colombia, Gustavo Petro, pidió a las Naciones Unidas una prórroga de siete años para ejecutar los acuerdos firmados en La Habana (Barrios, 2023; Botero, 2024).

El siguiente apartado es un análisis de algunos de los principales movimientos migratorios que están ocurriendo en diversas latitudes. Se ha mencionado que las guerras y los conflictos armados constituyen algunas de las causas del éxodo y los desplazamientos de millones de personas en diversas partes del planeta. No obstante existen otros motivos, tales como la búsqueda de mejores condiciones laborales, reunirse con familiares, cursar estudios universitarios y desastres naturales como sequías, inundaciones y otras catástrofes ambientales.

## II. Migraciones: gente en movimiento por todo el planeta

*La caridad es humillante,  
porque se ejerce verticalmente y desde arriba;  
la solidaridad es horizontal  
e implica respeto mutuo.*

EDUARDO GALEANO

Las migraciones humanas han estado presentes en la historia del planeta desde tiempos inmemoriales y hoy constituyen un desafío global dadas sus implicaciones económicas, políticas, culturales, demográficas y educativas. En el capítulo anterior se mencionaron algunas de las principales causas de los fenómenos migratorios. De acuerdo con las cifras de la Organización Internacional de Migraciones (McAuliffe, 2024), el estado de la migración mundial se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 1.** *Migrantes internacionales (2020)*

Total	<b>281 millones</b> de migrantes internacionales a nivel global en 2020, representan 3.6% de la población mundial.
Mujeres	<b>135 millones</b> de mujeres migrantes a nivel global en 2020, equivalen a 3.5% de la población mundial de mujeres.
Hombres	<b>146 millones</b> de hombres migrantes a nivel global en 2020, representan 3.7% de la población mundial de hombres.
Niños	<b>28 millones</b> de niños migrantes a nivel global en 2020, representan 1.4% de la población infantil a nivel mundial.
Trabajadores migrantes	<b>169 millones</b> a nivel global en 2019.
Migrantes desaparecidos	<b>Aproximadamente 8 500</b> muertos y desaparecidos globalmente en 2023.

FUENTE: McAuliffe et al. (2024), *World Migration Report 2024*.

El historiador y periodista indio Vijay Prashad plantea que si todos los migrantes del planeta habitaran en un solo territorio, formarían el cuarto país más grande del planeta, solamente después de India y China (1 400 millones cada uno) y de los Estados Unidos (339 millones) (Prashad, 2024).

En un amplio panorama de los procesos migratorios en el mundo, Benton *et al.* (2024) afirman que la pandemia de COVID-19 detuvo la migración a nivel global debido a las restricciones fronterizas que muchos países implementaron ante la emergencia sanitaria. Pero una vez pasado el periodo crítico de la pandemia, se pudo observar un “rebote” en los niveles de movilidad a nivel mundial. Los trabajadores migrantes provenientes de Asia regresaron a los países árabes que les daban empleo y las migraciones interregionales en el sur de África demostraron su inevitabilidad y resiliencia. Sin embargo, la pandemia también marcó un punto de inflexión para la migración irregular. A pesar de las opciones más limitadas de movilidad, la determinación de migrar se mantuvo firme, lo que obligó a muchos migrantes a desviar su camino hacia rutas más irregulares y peligrosas. La migración irregular hizo que el tránsito para algunos migrantes implicara recorrer mayores distancias para llegar a su destino, implicándoles correr mayores riesgos. Ese fue el caso, por ejemplo, de algunos migrantes chinos que tuvieron que atravesar la selva del Darién, en la frontera de Colombia y Panamá, y seguir por Centroamérica pasando por México para llegar a la frontera sur de los Estados Unidos.

Además, el resurgimiento de la migración hacia los países del Consejo de Cooperación del Golfo Pérsico (CCGP) se ha convertido en uno de los nuevos destinos. La mayor parte de los trabajadores migrantes proviene del sudeste de Asia y, de manera creciente, del este de África. Asimismo, los efectos climáticos y del medio ambiente han impulsado la formación de diásporas más grandes provenientes de lugares más lejanos. Ese es el caso de las sequías y las inundaciones en el este de África, así como en Pakistán, donde las enormes inundaciones provocaron el desplazamiento de ocho millones de personas, de las cuales un número considerable intentó emigrar a Europa (Benton *et al.*, 2024).

Por otro lado, el sur de África se está convirtiendo rápidamente en un microcosmos de la movilidad mundial. El motivo subyacente que impulsa la migración de corto plazo es la demanda de trabajadores en los sectores agrícola y manufacturero, principalmente hacia Sudáfrica. Un caso más es la enorme cantidad de refugiados que huyen de Ucrania por la invasión militar de Rusia. Esta migración de refugiados ucranianos es la mayor

crisis de desplazamiento en Europa desde la Segunda Guerra Mundial (OECD, 2023). Sin embargo, la crisis también ha impulsado soluciones innovadoras en materia de política migratoria. Además del apoyo de la Unión Europea, las políticas han contado con la participación de Estados Unidos. Otra situación que se observa es el aumento de la migración irregular hacia Europa y la utilización de corredores migratorios cada vez más peligrosos, como el que atraviesa desde Sudamérica hasta México. Los países europeos han reforzado sus fronteras, pero los migrantes se han movido a rutas más riesgosas a través del Mediterráneo central y el oeste de los Balcanes, tomando las rutas menos conocidas como el corredor que va del oeste de África a la costa Atlántica.\*

La recuperación de Afganistán por parte de los talibanes ha dado como resultado sorprendentes patrones de movilidad. Por un lado, el cambio de gobierno ocurrido en 2021 provocó un aumento en el número de refugiados que huían del nuevo régimen. Por el otro, el triunfo de los talibanes terminó con el largo conflicto político interno y disminuyó paulatinamente los desplazamientos dentro del país. Finalmente, la migración en las Américas se ha convertido en un fenómeno verdaderamente hemisférico. En la actualidad América Latina se ha convertido en una región de inmigración y emigración. La gente que sale de Venezuela y, en cierto grado, de Haití, ha tenido una bienvenida pragmática, aunque desigual en los países vecinos. No obstante, su desplazamiento se ha vuelto más prolongado, ya que cada vez son más los migrantes que recorren mayores distancias a lo largo del hemisferio, muchos de los cuales cruzan la peligrosa selva del Darién en su viaje hacia el norte para llegar a los Estados Unidos (Benton *et al.*, 2024). El número de personas desplazadas en el planeta se puede observar en la tabla 2.

**Tabla 2.** *Personas desplazadas en el mundo*

Personas desplazadas	<b>117 millones</b> de personas fueron desplazadas a nivel global al final de 2022 (incluidos refugiados, solicitantes de asilo, personas desplazadas a nivel interno (PDI) y otros.
Refugiados	<b>35.3 millones</b> de refugiados globalmente en 2022.

\* La ruta del Mediterráneo es uno de los trayectos migratorios más peligrosos del mundo y 80% de los muertos registrados en las aguas de este mar perecieron en esta zona. En 2023, murieron o desaparecieron 3 155 personas en ese trayecto, frente a los 2 411 migrantes que perecieron el año anterior (IOM, 2024).

**Tabla 2** (continuación)

Solicitantes de asilo	<b>5.4 millones</b> de solicitantes de asilo a nivel mundial en 2022.
Otros necesitados de protección internacional	<b>5.2 millones</b> de otros desplazados en 2022, principalmente venezolanos (sin incluir a quienes eran refugiados o solicitantes de asilo).
Personas desplazadas a nivel interno (PDI)	<b>71.2 millones</b> de PDI en el mundo: 61.5 millones debido a conflictos y violencia; 8.7 a causa de desastres naturales.

FUENTE: McAuliffe *et al.* (2024), *World Migration Report 2024*.

Este panorama revela la complejidad de las causas que impulsan los fenómenos migratorios a nivel global, así como los desafíos que conlleva la creación de políticas eficaces para abordar las crisis derivadas de las demandas de los flujos migratorios. Las experiencias de la protección legal a migrantes de Ucrania en Europa y de Venezuela en América Latina, ilustran cómo los caminos regulares flexibles pueden permitir a los migrantes escapar de los conflictos y del colapso económico, contribuyendo así al desarrollo y al crecimiento en cualquier lugar. Estas son lecciones importantes para los responsables de las políticas que buscan administrar el cambiante estado de la movilidad humana (Benton *et al.*, 2024).

## EL APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS A LOS REFUGIADOS DE UCRAINA

En el párrafo anterior se mencionó que la protección legal a los refugiados procedentes de Ucrania ha demostrado que es posible brindar apoyos de manera rápida y efectiva a cientos de miles de personas. Para ello se contó con la colaboración coordinada de gobiernos, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Desafortunadamente, experiencias como ésta no han podido replicarse en otros casos para prevenir o mitigar el sufrimiento y las carencias de quienes huyen de la violencia o buscan mejorar sus condiciones de vida. Con la implementación de la Directiva Temporal de Protección, la UE logró, por primera vez en su historia, movilizar rápidamente los recursos necesarios para admi-

nistrar el flujo de personas en la UE y garantizar la protección inmediata, así como los derechos de quienes cumplieran con los criterios de elegibilidad. Después de registrarse, los beneficiarios de la protección temporal recibieron inmediatamente un permiso de residencia, así como el acceso a empleo, hospedaje, salud y educación para personas menores de 18 años, junto con muchos otros derechos. Fuera de la UE, otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) también adoptaron medidas contundentes para proporcionar apoyo inmediato a los refugiados ucranianos. Varias naciones, incluidas Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido, lanzaron nuevos esquemas y políticas migratorias para dar la bienvenida a los ucranianos que huían de la guerra. Además de los gobiernos, diversos ciudadanos y ONG de muchos países de la OECD han brindado su apoyo a los refugiados de Ucrania (OECD, 2022).

### **BENEFICIOS DE LA MIGRACIÓN PARA LAS ECONOMÍAS, LAS SOCIEDADES Y LAS FAMILIAS**

Pese a la proliferación de discursos de odio y malintencionados que solo centran su atención en los aspectos negativos, desde hace mucho tiempo la migración ha beneficiado a millones de personas en todo el mundo, al ofrecer oportunidades y enriquecer sus vidas. Tanto en el pasado como en la actualidad, la migración ha sido un factor primordial para la creación y el desarrollo socioeconómico de países enteros. Por otro lado, el porcentaje de personas migrantes respecto a la población mundial es relativamente bajo (3.6%), lo que significa que la mayor parte de la gente vive en sus lugares o países de origen. Además, la mayor parte de la migración es segura, ordenada y regular.

Los análisis y las investigaciones acerca de los procesos migratorios muestran que son un motor del desarrollo y pueden generar beneficios importantes para los migrantes, sus familias y países de origen. Los salarios que ganan los migrantes en el extranjero son casi siempre mucho mayores a los que obtendrían en sus localidades. Una muestra de ello son las remesas internacionales, que han crecido de unos 128 billones de dólares en el 2000 a 831 billones de dólares en 2022. En algunos casos el monto total de las remesas llega a ser mayor que la asistencia para el desarrollo que reciben algunos países y en otros, supera la inversión extranjera directa. La tabla siguiente muestra las cifras de 2022 a nivel mundial:

**Tabla 3. Remesas internacionales (2022)**

Remesas internacionales	<b>831 billones</b> de dólares en remesas internacionales a nivel global en 2022.
Países de ingresos bajos y medios	<b>641 billones</b> de dólares en remesas internacionales se recibieron en los países de ingresos bajos y medios en 2022.

FUENTE: McAuliffe et al. (2024), *World Migration Report 2024*.

Asimismo, las migraciones pueden potenciar significativamente las habilidades de la fuerza laboral, un aspecto que puede resultar crucial para aquellos países de destino que enfrentan una disminución de su población. También pueden tener un efecto positivo en el mercado laboral, aumentando la oferta de mano de obra en sectores y ocupaciones que sufren la falta de trabajadores, así como ayudando a atender los desequilibrios en el mercado laboral. Además, existen evidencias de que los migrantes constituyen una fuente importante de dinamismo a nivel global y han participado activamente en el desarrollo de patentes e innovaciones en las ciencias y en las artes, en la creación de firmas de alta tecnología y en empresas de todos los giros.

### MÉXICO Y SU POLÍTICA MIGRATORIA

Actualmente México enfrenta las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno. Con el gobierno del presidente López Obrador (2018-2024) se ha llevado a cabo una política migratoria distinta a la del gobierno anterior. Se planteó que la nueva política migratoria tendría como base, “un paradigma cuyo centro es la persona migrante y el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad humana de una manera regular, ordenada y segura” (Gobierno de México, 2018, 9). En 2018, el país se adhirió al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, con lo cual se comprometió a diseñar una política migratoria de respeto al Estado de derecho y al reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes. Lo anterior se vincula con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que invita a los gobiernos del mundo a reorientar las políticas públicas con el objetivo de generar resultados que dignifiquen el trato hacia los migrantes,

reconociendo la contribución positiva que estos ofrecen a los países de destino, tránsito y retorno (*idem*).

Sin embargo, a pesar de los buenos propósitos del gobierno mexicano en su política migratoria, basada en el respeto a los derechos humanos, la implementación de los programas migratorios no ha logrado garantizar la protección de esos derechos. A lo largo de los últimos años se han registrado diversos episodios de violencia contra grupos migrantes, especialmente mujeres, niños y adolescentes. A su paso por México, los migrantes indocumentados, tanto hombres como mujeres, han sufrido abusos de las autoridades, así como robos, estafas, extorsiones, secuestros y violaciones por parte de delincuentes (Cruz, 2022).

### **OTRO TIPO DE MIGRACIÓN: LOS ESTUDIANTES INTERNACIONALES**

Desde la perspectiva de la política migratoria, los estudiantes internacionales constituyen un grupo único de migrantes, toda vez que frecuentemente son considerados como migrantes preintegrados que poseen credenciales o certificaciones domésticas fácilmente reconocibles por los empleadores y que han tenido al menos alguna experiencia y conocimiento del país anfitrión, incluido el idioma.

Para este tipo de personas, estudiar en el extranjero representa, a menudo, una oportunidad para acceder a una educación de la más alta calidad y adquirir nuevas habilidades. La experiencia de los estudios internacionales es también una forma de mejorar la empleabilidad, no solo en el país de origen y en el anfitrión, sino en otros destinos alternativos. También ayuda a los estudiantes internacionales a expandir su conocimiento de otras sociedades y a mejorar sus habilidades lingüísticas, especialmente en el idioma inglés (OECD, 2022; Alcántara y Trejo, 2023). En el año académico 2020, 4.4 millones de estudiantes internacionales estudiaban en un país de la OECD, 70% más que una década antes. Los más importantes países receptores fueron los Estados Unidos (22% del total de estudiantes internacionales), el Reino Unido (13%) y Australia (10%) (OECD, 2022).

Desde 2010, se ha observado un incremento en los estudiantes internacionales en casi todos los países de la OECD. El aumento absoluto fue más grande en los Estados Unidos, Canadá y Australia, seguido por Alemania y Turquía. Mientras que el crecimiento relativo fue mayor en los

países Bálticos y en Eslovenia. Los principales países de origen son China (22%) y la India (10%). Uno de cada 12 estudiantes internacionales en la OECD es chino y estudia en los Estados Unidos. En la mayoría de los países de la OECD, los estudiantes internacionales es más probable que estudien en algún programa de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) que los estudiantes locales, especialmente en las ciencias naturales, matemáticas y estadística, así como programas relacionados con ciencia, tecnología e innovación (CTI). A su vez, es menos probable que los estudiantes internacionales prefieran programas en los campos de la educación, salud y bienestar. Datos a nivel nacional indican una preferencia por los estudios en el campo de la ingeniería entre los estudiantes de la India (OECD, 2022).

A modo de recapitulación, se ha expuesto hasta ahora la compleja y desafiante situación de los procesos migratorios en el mundo contemporáneo. Las motivaciones de las personas migrantes son diversas y, en muchos casos, representan un factor importante para el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades que las acogen. En la siguiente sección se analizarán de manera exhaustiva y desde un enfoque basado en derechos humanos, el derecho a la educación y las políticas implementadas tanto a nivel internacional como local para garantizar su cumplimiento.

# III. El derecho a la educación de los migrantes en el mundo y en México

## LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO

El derecho a la educación es uno de los derechos humanos fundamentales. En el ámbito internacional, el derecho a la educación es un referente esencial para la promoción y evaluación de las obligaciones de los estados miembros de la UNESCO en materia educativa (Latapí, 2009). En los marcos normativos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela se garantiza de forma explícita el acceso a la educación básica en los sistemas públicos. El acceso a la educación superior también se contempla en naciones como Argentina, Bolivia, Brasil y Guatemala, independientemente de su condición migratoria. Asimismo, en Honduras y Ecuador se reconoce el derecho a la educación no presencial de sus nacionales radicados en el exterior y respecto a los planes de estudio de su país de origen (CLADE, 2020).

La educación permite a las personas comprender la realidad, desarrollar sus habilidades y tomar conciencia de su lugar en el mundo. Al igual que todos los derechos, este es de carácter universal, interdependiente, inalienable e imprescriptible. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 26 señala que:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (ONU, 1948).

La migración y los desplazamientos exigen sistemas educativos que respondan tanto a las necesidades de quienes migran como de quienes permanecen en sus lugares de origen. Es necesario que los países reconozcan en su legislación el derecho de los migrantes y refugiados a la educación y hacerlo valer en la práctica. Deben adaptar la educación a las necesidades de quienes viven en condiciones de hacinamiento en tugurios, a los nómadas y aquellos que están a la espera de que se les conceda la condición de refugiados. Los sistemas educativos deben ser incluyentes y cumplir el compromiso de equidad. Los maestros deben estar preparados para hacer frente a la diversidad y los traumas vinculados con la migración y, especialmente, los desplazamientos. Es necesario modernizar los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones y las necesidades de aprendizaje previo para sacar el máximo provecho de las aptitudes de los migrantes y refugiados, que contribuyen en gran medida a la prosperidad a largo plazo (UNESCO, 2019).

Katarina Tomasevski (2004a; 2004b) plantea que para hacer efectivo el derecho a la educación se deben cumplir las cuatro condiciones siguientes:

**Disponibilidad:** se refiere a la existencia de instituciones, al estado de su infraestructura, los docentes, programas, bibliotecas y materiales, entre otros.

**Accesibilidad:** son los aspectos materiales y económicos de la oferta educativa y la no discriminación en sus servicios.

**Aceptabilidad:** hace referencia al fondo y forma de la educación y a su pertinencia cultural y lingüística.

**Adaptabilidad:** tiene que ver con la flexibilidad de las formas de educación ofrecidas para adaptarse a los diversos contextos.

Latapí (2009) considera que las “4As” de Tomasevski han sido de gran utilidad “para determinar, monitorear y evaluar las acciones de los Estados respecto al derecho a la educación” (*ibid*, 10), así como para deter-

minar el “mínimo irreductible” de ese derecho ante los tribunales para su protección y cumplimiento.

### **EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA AGENDA 2030 Y EN LOS ODS**

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La agenda parte del reconocimiento de que el mayor desafío que enfrenta el mundo actual es la erradicación de la pobreza; sin su logro, no será posible alcanzar un desarrollo sostenible. Otro objetivo primordial es el fortalecimiento de la paz universal en un marco de libertad. En materia educativa, párrafo 25 señala lo siguiente:

Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria, y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias (ONU, 2015, 8).

El cuarto objetivo de los ODS establece el compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. No obstante, en las metas de este objetivo, ha faltado mencionar explícitamente a las personas migrantes dentro de los grupos vulnerables. Esto puede ser un síntoma de que aún no se ha dado la atención suficiente a la satisfacción de las necesidades educativas de los grupos migrantes, de acuerdo con el profesor Fons Coomans, coordinador de la Cátedra de Derechos Humanos de la UNESCO en la Universidad de Maastricht, Países Bajos (UNESCO, 2018/2023).

Asimismo, a pesar de todos los esfuerzos realizados por los gobiernos y otros tipos de organizaciones de todo el mundo, persisten las violaciones y brechas respecto al derecho a la educación, lo cual se ilustra de la manera más dramática por el hecho de que 251 millones de niños y jóvenes estén todavía fuera de la escuela (UNESCO, 2024). Niñas, personas con discapacidad, aquellos que viven en contextos desventajosos o en áreas rurales, las poblaciones indígenas, los migrantes y las minorías, están entre quienes enfrentan la peor discriminación, que afecta tanto su derecho de asistir a la escuela como sus derechos dentro de los establecimientos escolares (UNESCO, 2019).

El tratamiento desigual puede impedir su aprendizaje y socavar su pleno desarrollo, y esto tiene amplias repercusiones para los Estados y la sociedad en general. Un factor común que atraviesa a los distintos grupos que pueden enfrentar la exclusión escolar es que el costo de la educación es frecuentemente una gran barrera —por lo cual es importante la educación gratuita—. Por lo general, cuando los niños tienen que pagar por ir a la escuela, los sistemas se estratifican y quienes están en desventaja se colocan aun en mayores desventajas (UNESCO, 2019).

### ACCIONES PARA APOYAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO

Entre los programas diseñados en México para atender las necesidades educativas de la población migrante se encuentra “Educación sin fronteras”, cuyo objetivo es brindar atención educativa a personas migrantes, ya sean connacionales retornados, repatriados solicitantes de refugio, refugiados, beneficiarios de protección complementaria o extranjeros residiendo en México. Este programa busca que aprendan a leer y escribir, así como iniciar, continuar, concluir y certificar su educación básica. Su propósito es promover y facilitar el acceso efectivo a la educación de esta población prioritaria, mediante la colaboración con organismos internacionales e instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social. “Educación sin Fronteras” es un programa implementado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Los principales centros de atención de este programa se encuentran en la frontera norte (Tijuana) y en la Ciudad de México, así como en cada uno de los estados del país. Se ofrece también un programa *online* (Gobierno de México, 2024).

Por último, conviene subrayar que el artículo primero de la Constitución Mexicana señala que, en el país, todas las personas gozarán de los derechos humanos consagrados tanto en la Constitución como en los tratados internacionales a los que México pertenezca, así como de las garantías para su protección y cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establezca. Asimismo, en el artículo tercero, y de acuerdo con el espíritu del artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, se afirma que la educación que imparta el Estado será gratuita y obligatoria (Gobierno de México, 1917/2024; Latapí, 2009). Por esta razón, la garantía del derecho a la educación para los migrantes debe ser una obligación del Estado mexicano.

# Consideraciones finales

En este texto, he querido ilustrar el complejo panorama en el que se desarrolla el derecho a la educación de las personas migrantes en todo el mundo. Nuestro planeta enfrenta enormes desafíos, ya que persisten niveles elevados de pobreza y desigualdad. La situación global se agrava aún más debido a las guerras y conflictos armados tanto entre naciones como al interior de los países. Además de los cientos de miles de heridos y víctimas mortales, millones de personas tienen que abandonar sus hogares en busca de refugio, dentro o fuera de sus países. No es ninguna exageración sostener que estamos ante una crisis migratoria sin precedentes y cuya solución está lejos de alcanzarse en el corto o mediano plazo. Se ha observado que en los conflictos armados existen disputas profundamente arraigadas en el tiempo, que ocurren en contextos donde los intereses económicos y políticos actúan como barreras insalvables.

Hemos sido testigos de que los inmigrantes indocumentados que huyen de conflictos armados o buscan mejores oportunidades laborales enfrentan situaciones muy difíciles y riesgosas. En su búsqueda de países que les ofrezcan refugio o mejores oportunidades de vida, tienen que recorrer enormes distancias, ya sea por tierra o por mar. Con frecuencia lo hacen en condiciones de absoluta inseguridad y, por ende, en el camino acaban siendo víctimas de abusos, estafas, asaltos, violaciones, secuestros por grupos o individuos criminales.

En este difícil contexto, garantizar el derecho a la educación de los migrantes y sus familias representa un reto de dimensiones colosales. Si bien organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, entre otros, trabajan para proteger y garantizar los derechos humanos de las personas en tránsito por el mundo, denunciando constantemente las limitaciones y los atropellos que sufren los grupos de migrantes y refugiados, es aún necesario que los gobiernos que los reciben les otorguen las condiciones adecuadas para salvaguardar su seguridad y bienestar.

En este texto se destacó que son muy contados los casos, como el de los refugiados ucranianos en Europa, en los que la ayuda es el resultado de acciones coordinadas de los gobiernos que los acogen. Asimismo, se subrayó que la educación proporciona a individuos de todas las edades los conocimientos y habilidades para el desarrollo óptimo de sus capacidades de aprendizaje, lo que les permite adaptarse mejor a la sociedad y, con ello, poder ingresar al mercado laboral en condiciones favorables. La experiencia ha demostrado que, cuando se implementan iniciativas de este tipo, la contribución de los migrantes a las sociedades que los acogen es sumamente enriquecedora. Además, los beneficios se extienden también a sus propias comunidades de origen, como lo demuestran los altos niveles de envíos de remesas.

Por todo lo expuesto hasta aquí, es necesario continuar apoyando los esfuerzos a todos los niveles que se realizan para garantizar el derecho a la educación de todas las personas, en el marco de la defensa irrestricta de los derechos humanos.

## Referencias

- Agence France-Presse [AFP] (10 de julio de 2024). Bombardeos israelíes a cuatro escuelas refugios en Gaza dejan cuatro muertos. *La Jornada*. <<https://jornada.com.mx/es/>>
- Alcántara, A. y A. P. Trejo (coords.) (2003). *Movilidad y migraciones en contextos actuales de la Educación Superior*. México: UNAM-IISUE. <<https://www.iisue.unam.mx>>
- Barrios, D. (2023). Crear dos, tres... muchas Colombias. En: A. E. Ceceña (coord.). *Las guerras del siglo XXI* (207-246). Buenos Aires: CLACSO/UNAM. <<https://www.clacso.org>>
- Benton, M., L. Huang, J. Batalova y T. Tirado (2024). *The State of Global Mobility in the Aftermath of the COVID-19 Pandemic*. Geneva and Washington, Migration Policy Institute and International Organization for Migration. <<https://www.migrationpolicy.org/en/>>
- Bermejo, C. (30 de octubre de 2023). Cómo y por qué se fundó el Estado de Israel en 1948. *El Orden Mundial*. <<https://elordenmundial.com/>>
- Botero, J. (11 de julio de 2024). Pide Petro a la ONU prórroga de 7 años para ejecutar paz. *La Jornada*. <<https://www.jornada.com.mx/es/>>
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación [CLADE] (2020). Educación de personas jóvenes y adultas. El derecho a la educación de las personas migrantes. <[https://redelade.org/wp-content/uploads/CLADE-EPJS-y-Migraciones\\_v6.pdf](https://redelade.org/wp-content/uploads/CLADE-EPJS-y-Migraciones_v6.pdf)>
- Ceceña, A. E. (coord.) (2023). *Las guerras del siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO/UNAM. <<https://www.clacso.org>>
- Crisis Group (1 de enero de 2024). *Crisis Group Report. Ten Conflicts to Watch in 2024*. <<https://www.crisisgroup.org/en/>>
- Cruz, K. (2022). Análisis de la política migratoria del gobierno federal mexicano del sexenio 2018-2024 bajo la perspectiva de derechos humanos. *Epikēia* (45), 1-34. <<https://epikeia.iberoleon.mx/numeros/45/analisis-politica-migratoria=gobierno-federal-.php>>

- Gallas, D. (15 de marzo de 2022). Más allá de Rusia y Ucrania: seis conflictos armados que están ocurriendo en el mundo. *BBC NEWS MUNDO*. <<https://www.bbc.com/es/>>
- Gobierno de México (1917/2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México. <<https://diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>
- \_\_\_\_\_ (2018). Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. Secretaría de Gobernación. <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530166/Nueva\\_Politica\\_Migratoria\\_2018.2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530166/Nueva_Politica_Migratoria_2018.2024.pdf)>
- \_\_\_\_\_ (2024). Educación sin fronteras. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y Secretaría de Gobernación. <<https://www.gob.mx/inea/acciones-y-programas/educacion-sin-fronteras-190952>>
- Human Rights Watch (2022). Guerra entre Rusia y Ucrania. Human Rights Watch. <<https://www.hrw.org/es/>>
- Latapí, P. (2009). El derecho a la educación: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (40), 255-287. <<http://www.scielo.org.mx/scielo.php>>
- Levs, J., A. Al Lawati y N. Ebrahim (24 de octubre de 2023). Cronología del territorio de Gaza: de Sansón y Dalila a los combates entre israelíes y palestinos. *CNN Mundo*. <<https://www.cnnspanol.cnn.com>>
- McAuliffe, M. y L. A. Oucho (eds.) (2024). *World Migration Report 2024*, International Organization for Migration (IOM). Geneva: IOM. <[https://www.iom.int/pub/2023-047-1-world-migration-report-2024\\_0\\_pdf](https://www.iom.int/pub/2023-047-1-world-migration-report-2024_0_pdf)>
- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD] (2022). *International Migration Outlook 2022*. París: OECD Publishing. <<https://doi.org/10.1787/30Fe16d2-en>>
- \_\_\_\_\_ (2023). *International Migration Outlook 2023*. París: OECD Publishing. <<https://doi.org/10.1787b0140584-en>>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueva York: ONU. <<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>>
- \_\_\_\_\_ (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (25 de septiembre de 2015). Nueva York: ONU. <[https://www.unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://www.unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)>
- \_\_\_\_\_ (20 de mayo de 2024). Haití: la misión multinacional y la exigencia inexorable de restablecer las condiciones de seguridad. *Noticias ONU*. <<https://news.un.org/es/>>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2018-2023). Fulfilling the right to education for re-

- fugees and undocumented migrants. <[unesco.org/en/articles/fulfilling-the-right-to-education-for-refugees-and-undocumented-migrants](https://unesco.org/en/articles/fulfilling-the-right-to-education-for-refugees-and-undocumented-migrants)>
- \_\_\_\_\_ (2019). *Migración, desplazamiento y educación. Construyendo puentes, no muros*. París: UNESCO. <[https://unesdoc.unesco.org/ark/48223/pf0000265996\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark/48223/pf0000265996_spa)>
- \_\_\_\_\_ (2019). *Right to education handbook*. París: UNESCO. <<https://doi.org/10.54615/ZMNJ2648>>
- \_\_\_\_\_ (2024). *Global Education Monitoring Report 2024/5*. París: UNESCO. <<https://doi.org/10.54676/EFLH5184>>
- Prashad, V. (10 de junio de 2024). Los trabajadores migrantes enriquecen el mundo. *La Jornada*. <<https://jornada.com.mx/es/>>
- Rosales, E. (30 de junio de 2022). El conflicto Rusia-Ucrania. Antecedentes, contexto y perspectivas. *UNAM Internacional*. <<http://revista.unam.internacional.unam.mx>>
- Tomasevski, K. (2004a). Manual on rights-based education: global rights requirements made simple. Bangkok: UNESCO. <<https://www.right-to-education.org/resource/manual-rights-based-education-global-human-rights-requirements-made-simple>>
- \_\_\_\_\_ (2004b). Indicadores del derecho a la educación. *Revista del Instituto Internacional de Derechos Humanos (IIDH)* (40), julio-diciembre, 341-388. <<https://www.revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx>>
- UNESCO y Banco Mundial (2024). Observatorio UNESCO-Banco Mundial de la Financiación de la Educación 2024. París y Washington, D. C.: UNESCO/ Banco Mundial.
- Vacas, C. (14 de mayo de 2024). Un nuevo país. La historia detrás de la creación de Israel. *Historia, National Geographic*. <<https://historia.nationalgeographic.com.es/>>
- Wallerstein, E. (2005). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción* (2ª ed.). México: Siglo XXI Editores.

# Índice

Migración y derecho a la educación en un mundo turbulento . . . . .	6
I. Un mundo turbulento: las guerras y conflictos armados del siglo XXI . . . . .	8
II. Migraciones: gente en movimiento por todo el planeta. . . . .	15
III. El derecho a la educación de los migrantes en el mundo y en México . . . . .	23
Consideraciones finales . . . . .	28
Referencias. . . . .	30

Esta publicación digital, se terminó de editar en la Ciudad de México en marzo de 2025. En su composición se utilizaron tipos de la familia Óptima de 11 sobre 13 puntos. La edición estuvo a cargo Aristalia, S.A. de C.V. y al cuidado del autor y de Agustín Herrera Reyes.

**Armando Alcántara Santuario** es doctor en Educación por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA) en Ciencias sociales y Educación comparada, y maestro en Educación por la Universidad de Stanford. Es investigador titular C del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE-UNAM). Investigador Nacional nivel 1, y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Se desempeña como profesor del posgrado en Pedagogía de la UNAM. Ha dirigido tesis de doctorado, maestría y licenciatura. Participó en la creación del Seminario de Educación Superior de la UNAM, actualmente Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior (PUEES). Ha realizado estancias sabáticas en el Boston College (EUA), la Universidad Federal de Goiás (Brasil) y la Universidad de Valencia (España). Es miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), del cual fue secretario general (2002-2003), y participó en la creación de la Sociedad Mexicana de Educación Comparada (SOMEC). Cuenta con un centenar de publicaciones entre libros, artículos y capítulos de libro, sobre diversos temas de la educación. Ha dictado conferencias y presentado ponencias en numerosos eventos académicos nacionales e internacionales. Actualmente dirige la revista *Perfiles Educativos* del IISUE (2023-2025).

Este texto ofrece un panorama general de la migración a nivel mundial y examina las acciones que se realizan en términos internacionales y de los países receptores para garantizar el derecho a la educación de las personas que integran los grupos humanos en movimiento. Para ello se describen y analizan algunos de los principales conflictos armados en la actualidad, enfocándose en los orígenes y consecuencias sobre los pobladores de las regiones en conflicto. También se abordan los procesos de migración en el mundo, con especial atención a lo que ocurre en América Latina y en México.

De igual manera, se examinan las necesidades y acciones en curso con respecto al derecho a la educación de las personas migrantes, con énfasis particular en niños y adolescentes. Asimismo, se incluyen las medidas que propone la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO.



Programa  
Universitario  
de Estudios  
sobre Educación  
Superior

